

CARTAS DE CRÉDITO

Folleto informativo en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras de acuerdo con lo señalado en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, cuya finalidad es informar a nuestro sector objetivo los términos y condiciones de este servicio.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Son una forma de pago utilizada en el comercio internacional que le garantiza como beneficiario el pago de sus productos o servicios y al ordenante la recepción de sus productos y/o servicios, de acuerdo al contrato de compraventa. Banjercito proporciona el servicio de acuerdo a las características de la compraventa y es ejercida contra documentos. Pueden ser domesticas, de importación y stand by.

- **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?**

Personas Morales ya sean militares o civiles que tengan aperturada una cuenta de cheques en Banjercito.

El servicio de cartas de crédito aplica para las operaciones comerciales en toda la republica mexicana y en cualquier parte del mundo a través de la red de corresponsales de Banjercito. La operación de este servicio es en Pesos Mexicanos, Euros, Dólar Americano y Franco Suizo.

- **REQUISITOS Y MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN**

- o Pago por adelantado de la cartera de Crédito.
- o Tener una cuenta de cheques Banjercito.
- o En su caso, tener como aval al Gobierno Federal (TESOFE).
- o Verificar su es necesario indicar la documentación solicitada para cliente civil.

- **BENEFICIOS**

- o La máxima seguridad en la forma de pago de comercio internacional.
- o Apego a las reglamentaciones nacionales e internacionales.
- o Posibilidad de emitir operaciones a cualquier parte del mundo, a través de nuestra red de corresponsales.
- o Se emite por el valor total de la transacción que garantiza.
- o Vencimiento determinado por el contratante.
- o Puede ser disponible a la vista o a plazo contra la documentación presentada en orden, de acuerdo a los términos de la carta de crédito.

- COSTOS Y COMISIONES:**

CARTAS DE CRÉDITO.			
Concepto	MONTO		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Importación (Dólares)			
Apertura (por trimestre o fracción).	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 USD
Modificación por incremento o por extender validez.	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 USD
Prórroga (por cada trimestre o fracción).	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo 100 USD
Modificación (otra).			Mínimo 100 USD
Comisión de pago.	3.5 millar	2.5 al millar	Mínimo 100 USD
Aceptación (no se cobra comisión de pago).	3% anual	2% anual	Mínimo 100 USD
Pago Diferido.	3% anual	2% anual	Mínimo 100 USD
Cancelación, crédito sin utilizar.			Mínimo 100 USD
Crédito Revolventes (sobre cantidades puestas a disposición del Beneficiario, por trimestre o fracción).	3.5% anual	2.5% anual	Mínimo 100 USD
Excesos de documentos (más de 6).			15 USD por c/u
Documentos con Discrepancias.			75 USD
Mensajes SWIFT.			25 USD c/u
Correo.			35 USD

Nota: Todas las comisiones serán más IVA
 USD= Dólares.

CARTAS DE CRÉDITOS			
Concepto	MONTO		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Domésticos (Sobre el País en Moneda Nacional)			
Apertura (por trimestre o fracción).	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
Notificaciones (En M.N)		2.0 al millar	PG Mínimo \$100 PM \$100
Confirmación	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$250
Modificación por incremento o prórroga (por trimestre o fracción)	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
Modificación otra.			PG Mínimo \$100 PM \$100
Comisión de Pago.	3.5 al millar	2.5 al millar	Mínimo \$500
Aceptación (no se cobra comisión de pago).	3.5 al millar	2 % Anual	Mínimo \$500
Pago Diferido.	3% Anual	2 % Anual	Mínimo \$500
Cancelación Crédito sin utilizar.			PG Mínimo \$1,000 PM \$1,000
Exceso de Documentos (más de 6).			\$15 por c/u
Documentos con Discrepancias.			\$500

Nota: Todas las comisiones serán más IVA
 USD= Dólares.

CARTAS DE CRÉDITOS.			
Concepto	MONTO		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Stand by de Exportación			
Confirmación.	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 USD PM mínimo 100USD
Notificado.			150.00 USD
Modificación con prórroga y/o incremento.	2% Anual	1.75% Anual	PG mínimo 150 USD PM mínimo 100USD
Modificación sin prórroga y/o incremento.	100 USD	75 USD	
Pago.	3.0 al millar	2.5 al millar	PG mínimo 150 USD PM mínimo 100USD
Cancelación de Crédito sin utilizar			150 USD
Documentos con discrepancias.			75 USD
Mensajes SWIFT.			25 USD C/U
Correo.			35 USD

CARTAS DE CRÉDITOS.			
Concepto	MONTO		
	Público General (PG)	Público Militar (PM)	Ambos
Stand by de Importación.			
Apertura.	2.5% Anual	2.0% Anual	PG mínimo 200 USD PM mínimo 150USD
Modificación con prórroga y/o incremento	2.5% Anual	2.0% Anual	PG mínimo 200 USD PM mínimo 150USD
Modificación sin prórroga y/o incremento	100 USD	75 USD	
Cancelación de Crédito sin utilizar.			150 USD
Documentos con discrepancias.			75 USD
Mensajes swift			25 USD C/U
Correo.			35 USD

Nota: Todas las comisiones serán más IVA
 USD= Dólares.

- **UNE**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios Banjercito (UNE) ubicada en Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, los teléfonos de esta unidad son: 5626 6279, 5626 6222, 5626 0538, 5626 0568, 5626 0500 ext. 2736 ó 2429, del interior (lada sin costo) 01 800 712 3772 ext. 2736, 6222, 0538, 6279, 2429 y 0568 o al correo electrónico une@banjercito.com.mx;

- **CONDUSEF**

La página de internet www.condusef.gob.mx, y los teléfonos del “Centro de Atención de la CONDUSEF”: 5340 0999 ó 01 800 999 8080.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
Av. Industria Militar 1055, Col. Lomas de Sotelo,
C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.,
Banjetel: 5328 2354, lada sin costo 01 800 712 3772
Página web www.banjercito.com.mx